

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

2006 Bases para bolsas de trabajo para la provisión, mediante funcionario interino, de los puestos de Secretario/a, Interventor/a, y Tesorero/a reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de Alcaldía N.º: 556/2023, de 22 de marzo, el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras ha aprobado:

- Las bases selectivas para la conformación de bolsas de trabajo para la provisión, mediante nombramiento como funcionario interino, de los puestos de Secretario/a, Interventor/a y Tesorero/a, reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia), junto con sus anexos.

La publicación íntegra de dicha Resolución, se encuentra alojada en la página web del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras www.puertolumbreras.es, por medio de su correspondiente anuncio, pudiendo acceder al mismo en sus apartados tablón de anuncios y documentos destacados.

Puerto Lumbreras, a 24 de marzo de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, M.ª Ángeles Túnez García.